

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 872-05

EXPTE.Nº 4.372/05. -

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Fabiana López, en el que solicita Adscripción Docente la la cátedra de "Investigación Educativa", a cargo de la Prof. Adriana Zaffaroni; y

CONSIDERANDO:

RACULTAD DE HUMANAJADES - UKRA

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y elevan el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°. - AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. FABIANA RAMONA LÓPEZ, DNI.N° 26.131.122, a la cátedra de "INVESTIGACION EDUCATIVA", a cargo de la Prof. Adriana Zaffaroni, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 11 de mayo de 2005 y por el término de un año.

ARTICULO 2º. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º. - NOTIFICAR a la interesada, docentes responsables de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Docencia.-

338-05

Facility of her collected CHES.

11 AGO 2005

SALTA,